OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO:
DURANTE LA ETAPA DE ATENCIÓN- COMPONENTE ADMINISTRATIVO
N.6

- Cumplir con la normatividad vigente relacionada con el suministro, almacenamiento y transporte de alimentos.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

La suscrita representante legal de la FUNDACIÓN FRATERNIDAD – Servicio Social y Cumplimiento, con NIT 900.135.278-5, con sede en La Hormiga, Putumayo, se permite certificar que la entidad desarrolla acciones orientadas a promover la participación e inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, mediante estrategias intersectoriales dirigidas a la garantía de sus derechos y la transformación de entornos excluyentes.

CERTIFICA QUE :

La Fundación Fraternidad durante la etapa atención correspondiente al mes de agosto de 2026; ha cumplido a cabalidad con la obligación No. 06, establecida en el contrato 86003532025, suscrito el 30 de diciembre de 2025, entre ICBF Regional Putumayo y la Fundación Fraternidad.

Dio cumplimiento a la normatividad vigente en lo relacionado con el suministro, almacenamiento y transporte de alimentos, garantizando que dichos procesos se desarrollaron bajo condiciones adecuadas de calidad, inocuidad y seguridad, conforme a los lineamientos establecidos por el ICBF.

Para constancia se firma en el municipio de Mocoa a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente

LYDIA GAVIRIA GÓMEZ
Representante legal
Fundación Fraternidad